



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



Juan @?

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**

No. IR-MVG-CDSM-FISM-FISE-04/2018

CONSTRUCCIÓN DE 147 TECHOS FIRMES EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES ARROYO SECO 1, GUADALUPITO 13, LA PRESA 11, LA PRESITA 17, LOS CHILARES 25, LOS DEPÓSITOS 2, RANCHO ALEGRE 14, SAN JUDAS 13, SANTA INÉS DE LA OSCURA 1, SANTA RITA DE CASIA 4, SANTA RITA DE LOS HERNÁNDEZ 17, SANTA TERESA 27, VILLA DE GUADALUPE 2.

UBICACIÓN: ARROYO SECO 1, GUADALUPITO 13, LA PRESA 11, LA PRESITA 17, LOS CHILARES 25, LOS DEPÓSITOS 2, RANCHO ALEGRE 14, SAN JUDAS 13, SANTA INÉS DE LA OSCURA 1, SANTA RITA DE CASIA 4, SANTA RITA DE LOS HERNÁNDEZ 17, SANTA TERESA 27, VILLA DE GUADALUPE 2.

EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CONTRATISTAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	COSTO	OBSERVACIONES
1.- ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	\$1,938,342.00	
2.- ING. MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR	\$1,968,420.00	
3.- ING. ERNESTO RIVERA MARTINEZ	\$1,998,682.00	
PRESUPUESTO DE REFERENCIA	\$1,968,481.33	
DIFERENCIA DEL (+ -) 5%	\$98,424.07	
LIMITE SUPERIOR	\$2,066,905.40	LA PROPUESTA MAS CARA NO DEBE PASAR ESTA CIFRA
LIMITE INFERIOR	\$1,870,057.27	LA PROPUESTA MAS BAJA NO DEBE SER INFERIOR A ESTA CANTIDAD
DIFERENCIA ENTRE PROPUESTAS DEL <=3% PARA CRITERIO DE DESEMPATE	\$59,054.44	

Porfirio Castillo A...
M^{te} de Feou Sene A3: Fibiberto DIAMCO

GOBIERNO DE
RESULTADOS

[Handwritten signature]

Luciano Zapata

[Handwritten signature]



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL C. LUCIANO ZAPATA LÓPEZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO, DIO LECTURA AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

LA PROPOSICIÓN QUE REÚNE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, ES LA PRESENTADA POR:

ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

POR LO QUE SE ADJUDICA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR LA IMPORTE NETO DE:

\$ 1, 938,342.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 m.n.) INCLUYE IVA

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y AL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2018** A PARTIR DE LAS **09:00** HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL IGUAL QUE LOS ARTÍCULOS 60 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **22 DE NOVIEMBRE DE 2018** TÉRMINO: **31 DE NOVIEMBRE 2018**

SE CITA EN LA FECHA Y HORA INDICADA A LA FIRMA DEL CONTRATO AL CONTRATISTA GANADOR PARA CUBRIR LAS FORMALIDADES DEL CONTRATO.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO.

POR LOS PARTICIPANTES:

FIRMA

ING. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

ING. MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR

ING. ERNESTO RIVERA MARTÍNEZ

*Mano de Porfirio Castillo A.
y de Leon Serna AS
Filiberto Blanco*

UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Luciano Zapata



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICA MUNICIPAL

PRESIDENTE

C. JUAN LÓPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO EJECUTIVO

Luciano Zapata López
C. LUCIANO ZAPATA LÓPEZ

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

CODESOL

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Juan Manuel Castillo Pérez

LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO



TESORERÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C. María de Jesús Sierra Hernández

C. MARÍA DE JESÚS SIERRA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE TESORERÍA MUNICIPAL

3 ER. VOCAL



OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P. *Filiberto Blanco*
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
C. GILBERTO BLANCO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASESOR

Porfirio Castillo Alvarado
C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO
SINDICO MUNICIPAL



CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

María del Rosario López Garrizales
LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ GARRIZALES
CONTRALOR MUNICIPAL



SINDICATURA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Villa de Guadalupe, San Luis Potosí, Aldama #31, Zona Centro, C.P. 78850

Tels. y fax.: 01 486-85 55 079 ó 01 486-85 55 084, e-mail: presidenciavdg@gmail.com

IR-MVG-CDSM-FISM-FISE-04/2018

ACTA DE FALLO